

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032015-00845

Visto el informe secretarial en conjunto con las solicitudes que anteceden, se **DISPONE:**

Por Secretaría de existir títulos a favor de los excónyuges, procédase a **EFFECTUAR LA ENTREGA** de los depósitos judiciales en partes iguales conforme a lo dispuesto en memorial del 4 de septiembre del anual, a nombre de los señores JORGE HUMBERTO CASTAÑEDA y JENNYFFER CAROLINA BARÓN MORA, previa identificación, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 41**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7ea6be4155756b0e73493f2dd09aa20888c65d869e57062c29585a6155c2e0**

Documento generado en 12/10/2023 04:52:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>